



VALPARAÍSO, 09 de julio de 2025

## RESOLUCIÓN N° 1481

La Cámara de Diputados, en sesión 47° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La Constitución Política de Chile en su artículo N°19, asegura que: "el Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección, recuperación de la salud y de rehabilitación a todas las personas" (1)

A pesar de que el acceso a la salud es un derecho en Chile, la salud bucal aun es un privilegio en nuestro país.

Las personas que presentan una alta morbilidad oral y déficit funcional no solo tienen unos problemas físicos en la pieza dental sino además pérdida de autoestima sumado del dolor, malestar, limitación y minusvalía social y funcional.

El riesgo de una potencial infección mayor por el no tratarse a tiempo una lesión por carie puede impactar gravemente la salud de una persona. Sumado además de la intensidad del dolor por pulpitis o abscesos.

Los estudios realizados en los últimos años dan cuenta de desigualdades socioeconómicas donde las poblaciones con menores recursos, sectores rurales, dueñas de casa y personas mayores presentan alta carga de morbilidad oral donde prevalecen diagnósticos tales como: caries dental, enfermedades gingivales y periodontales y anomalías dento maxilares (2).

El desafío de las políticas públicas en salud es abordar estas problemáticas de justicia social desde el modelo biosicosocial ya que requiere poner mayor atención a los macrodeterminantes de salud y no solo a los servicios de atención públicos.



Es un imperativo ético democratizar el acceso a la salud bucal no sea entendida como un privilegio o una asistencia, las personas deben tener la capacidad de autonomía para poder enfrentar la prevención de patologías pero también la posibilidad de un tratamiento de manera oportuna y digna.

En este orden de ideas, podemos señalar que una sociedad más justa con un sistema sanitario robusto permite una población más saludable.

En Chile para hacer frente a la demanda de la salud bucal, tenemos en atención primaria prestaciones vinculadas al diagnóstico encargado de tratar y prevenir patologías bucales. Entre las prestaciones realizadas por los profesionales se encuentran, realiza revisiones orales para detectar caries, encías y lesiones premalignas aplica empastes, limpiezas bucales, exodoncias y exodoncias quirúrgicas (extracciones), cirugía menor de la cavidad oral, biopsia de lesiones mucosas, tratamiento farmacológico de la patología bucal y consejo bucodental. (3)

El GES dental es un plan de salud que cubre atención odontológica para embarazadas, niños de 6 años, adultos de 60 años y urgencias odontológicas.(4)

Sin embargo GES permite ser utilizado únicamente en el sistema público de salud, lo que provoca largas lista de espera para alcanzar la atención requerida y no logra dar respuesta oportuna a los usuarios de FONASA, los cuales tampoco pueden acceder al sistema privado de salud dental

Otra posibilidad de atención dental que ofrece FONASA son los bonos PAD (pago asociado a diagnóstico) este beneficio es una forma de pago que permite al usuario y sus cargas para acceder a paquetes de tratamientos. Los usuarios que se pueden acceder a tratamiento para aquellos pacientes entre 12 años y 34 años 11 meses 29 días, que presenten lesiones de caries de una o más dientes y/o necesidad de tratamiento endodóntico.(5)

Los Tipos de bonos PAD dentales Obturación de una pieza dental, Obturación de 2 a 4 dientes, Obturación de 5 o más dientes, Tratamiento de endodoncia en incisivo o canino.

Sin embargo, cabe considerar que el bono PAD no considera el tratamiento por ortodoncia dentro del tratamiento y deja sin cobertura a la población entre 35 años a 59 años. Otro antecedente es que



cada PAD Dental, tiene una frecuencia máxima de una prestación por beneficiario por año calendario.

Incorporar la atención odontológica al sistema de libre elección de FONASA, para que sus afiliados puedan atenderse de manera particular en las clínicas y centros privados del país, a un costo mucho menos elevado de lo que resulta hoy día podría ser una contribución positiva para mejorar el acceso oportuno y eficaz a tratamientos dentales y con ello evitar no solo las pérdidas de piezas dentales sino además evitar patologías mentales vinculadas a la baja de autoestima.

Entendiendo que la población de sectores socioeconómicamente vulnerables se encuentran sin un sistema de protección que les permita acceder a un diagnóstico o tratamiento vía GES o bono PAD por las características específicas y/o tramos de edad es que se solicita al ejecutivo realizar sistema de libre elección de FONASA para usuarios de en tramos de edad de 35 años a 59 años queda sin cobertura, permitiéndole con ello acceder a tratamiento tanto en el sistema público como en el privado.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que implemente todas las medidas legales y administrativas necesarias para establecer un sistema de libre elección en la atención dental para los usuarios de FONASA, así como para incorporar la prestación de ortodoncia en el bono PAD.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**ERIC AEDO JELDRES**  
Segundo Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados

## Anexo

### Notas:

- 1) <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302&idParte=8563487&idVersion=2023-05-03>
- 2) [http://bibliodigital.saludpublica.uchile.cl:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/544/Tesis\\_Gloria%20Ahumada.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigital.saludpublica.uchile.cl:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/544/Tesis_Gloria%20Ahumada.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- 3) <https://saludresponde.minsal.cl/programas-odontologicos/>
- 4) <https://www.superdesalud.gob.cl/tax-temas-de-orientacion/garantias-explicitas-en-salud-ges-1962/>
- 5) <https://nuevo.fonasa.gob.cl/coberturas-de-salud/diagnostico-prevencion-y-obturacion-para-un-diente/>